



Vallenar, 20 JUN 2012

Decreto Exento **3643**

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2858 de fecha 15 de Mayo del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Francisco Javier Lazo Briceño Rut N° 16.183.513-7.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 2858 de fecha 15 de Mayo del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Francisco Javier Lazo Briceño Rut N° 16.183.513-7, debiéndose señalar que los montos estipulado en su Convenio serán imputados a los siguientes ítem:

- 114-05-01-224 FNDR 2% S.C. Mantencion Ex Beneficiarios Proyectos 24 Horas, un honorario total mensual de \$ 300.000.- Impuesto Incluido (desde el 01 de Mayo al 31 de Octubre del 2012).
- 114-05-01-225 FNDR 2% S.C. Acciones Comunitarias en Seguridad, un honorario total mensual de \$ 300.000 Impuesto Incluido.- (desde el 01 de Mayo al 31 de Octubre del 2012).

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



Nancy Elizabeth Farfan Riveros
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Hernán Astorga Izarra
HUGO HERNAN ASTORGA IZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

HHAP/ NEFR / HECF/ leam.-

Departamento de Personal.-